

18132 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las segundas pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de una plaza de la Escala Subalterna.

Convocadas por Resolución de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero) segundas pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de la Escala Subalterna, en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.ª de dicha Resolución, el Tribunal estará formado del siguiente modo:

Presidente: Don José Manuel Medrano Almendros, Subdirector general de Servicios.

Presidente suplente: Don Antonio Romeo García, Jefe del Servicio de Personal de la A.I.S.N.

Vocales:

Titular: Don Rafael García Estévez, Jefe de Sección.

Suplente: Don Helidoro Rollán Sánchez, Jefe de Negociado.

Titular: Don Santiago Arranz García, Jefe de Sección.

Suplente: Don Manuel Sánchez Sancho, Jefe de Negociado.

Titular: Don Marcelino González Sánchez, Jefe de Negociado.

Suplente: Don Santiago Rubio Cebrián, Jefe de Negociado.

Titular: Don Francisco Pernas Fanego, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Don Juan de Padura Vizmanos, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

18133 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición a ingreso en la Escala Auxiliar de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la base 10, número 10.2, de la Resolución de 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), por la que se convocó oposición para ingreso en la Escala Auxiliar de este Centro directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, colocados por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Moratilla Alonso, Manuel (Fotógrafo)	16,30
2	Merino León, Ana Isabel	15,78
3	Díaz Zancajo, María del Carmen	15,46
4	Enjuanes Esteve, Vicente	15,45
5	García Varela, Concepción J.	15,41
6	Lamas Bussieres, Jorge Julio	15,26
7	Berni Gálvez, Juan Luis	15,21
8	Manjón Alejo, Santiago	15,12
9	Rabuñal Rodero, Fernando	15,07
10	Barea Ramos, José	14,91
11	Luján Martín-Delgado, Enrique	14,78
12	Valverde Santos, Francisca	14,50
13	Rodríguez Celaya, María Angeles	14,47
14	Rodríguez Díaz, María Rosario	14,45
15	Vela Castresana, Justina	14,43
16	Valdel Olmo, María Elena del	14,41
17	Santos Pérez, María Patrocinio	14,29
18	Díaz Llapart, María del Carmen	14,24
19	Mercado Alba, María José	14,20
20	López Antón, Ana María	14,00
21	González del Yerro Santaolalla, María José	13,85
22	Rabuñal Rodero, Antonio	13,75
23	Olmós Salaver, Rafael	13,72
24	Ordóñez Fernández, Francisco Javier (Delineante)	13,71
25	Vázquez Hueros, Juan	13,69
26	García Cuenca, María Cristina (Mecanización)	13,68
27	Galindo Callejo, María Teresa	13,66
28	Almerich de Gracia, Antonio	13,66
29	Calvo García, Luis	13,63
30	Tur Torres, José Luis (Mecánico)	13,62
31	Cestero Ibáñez, Francisco Carlos	13,56
32	Zurita Arroyo, Petra	13,54
33	Sureda Bestard, María Mercedes	13,50
34	Arribas Rodríguez, Luis	13,46
35	Moliner Figueras, Pedro	13,37
36	San Segundo Ontín, Lucrecia	13,35
37	Roque Gamero, Justo	13,23
38	Martín Muñoz, José Luis	13,23

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
39	Cerro García, Rafaela	13,20
40	Sánchez Santos, Nicasio	13,18
41	Bracho Ucles, María Pilar	13,15
42	Delgado Vivas, Concepción	13,08
43	Soto Querol, Juan	13,08
44	García Galleguillos, Manuel	13,00
45	Martín Buj, Manuel Tomás	12,98
46	Homar Florit, Ana	12,97
47	García Nieto, Gustavo	12,96
48	García Pérez, María del Carmen	12,95
49	Cobos Díaz, Mariano	12,95
50	Sánchez Díez, Isidoro	12,94
51	Rodríguez Calamita, María Rosa	12,89
52	Arrubebo Ferrer, Montserrat	12,87
53	Viega Márquéz, María Angeles	12,86
54	Ramos Zamora, Esperanza	12,80
55	Cañizares de la Fuente, María del Carmen (Mecanización)	12,79
56	Becerril Muñoz, María del Carmen	12,79
57	Muñoz Luque, María Angeles	12,75
58	Irazusta Ceberio, Soledad	12,74
59	Velasco Juez, María Eugenia	12,72
60	Pérez Rubio, Juan	12,66
61	Novas Fernández, María Isabel	12,65
62	López Esteban, Milagros	12,61
63	Martínez Gómez, José Manuel	12,38
64	Climent Alberola Adelia	12,55
65	Alvarez Iglesias, Mariano	12,53
66	Benito Ruiz, Anunciación	12,52
67	Pérez García, Teodoro	12,52
68	García Marcos, Anselmo	12,41
69	Escudero Alvarez, Isidro	12,38
70	Fernández Fernández, Ramón	12,34
71	Alcoba Martínez, Miguel Angel	12,29
72	Sierra López, María Rosa	12,25
73	Crúzado Maestro, Víctor	12,25
74	Ibarra Martínez-Barona, María Cristina	12,15
75	Martín Fernández, María del Carmen	12,10
76	Muñoz Gómez, Isabel	12,02
77	Blasco Guijarro, María Luisa	12,00
78	López Fernández, José	12,00
79	Prado Pérez, José Ramón	11,98
80	Braña Granel, Jorge	11,95
81	Fernández Morales, Elías (Delineante)	11,93
82	Pérez Martínez, Luis Antonio	11,90
83	Alarcón Oller, Jaime Julio	11,88
84	Palacios Vallespin, Ana María	11,87
85	Martínez Díaz, Luis	11,83
86	Sánchez Suárez, María Teresa	11,77
87	Alvarez Martín, José Antonio	11,66
88	Anguita de la Rosa, Antonio	11,63
89	Padial Sayas, María del Carmen	11,54
90	Navarro Rementería, Ana María	11,51
91	Sevillano Penades, Amanda	11,42
92	Salaberrí Martínez, María Begoña	11,37
93	Casar Gutiérrez, María Cruz	11,35
94	Ibáñez Zafrilla, Antonio (Delineante)	11,25
95	Miguel Lozano, María Concepción	11,20
96	Plaza Peiró, Teresa	11,12
97	Ortiz Sánchez, Araceli	11,08
98	López González, Josefina	11,00
99	Casajús Fernández, María Milagros	10,90
100	Sánchez Alonso, María Blanca Isabel	10,75
101	Landaluce López, María Yolanda	10,75
102	Vicente García, María del Pilar	10,70
103	Raga Merayo, María Isabel	10,69
104	Rodríguez Rodríguez, Valentín	10,54
105	Llorente García-Peñuela, María Luz	10,30
106	Ibáñez de Opacua Soria, María Anunciación	10,30
107	Garrido Hernández, Manuela	10,25
108	Hernández Gutiérrez, Vicente	10,05

2. De acuerdo con lo previsto en la base 11, números 11.1 y 11.2 de la referida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en el Negociado de Administración de Personal y Acción Social, de la Sección de Administración de Personal e Inspección, de esta Dirección General (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid-4), y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsión) del título a que se refiere la base 4.1, c).

f) En el caso de opositores de sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedido en la convocatoria para la presentación de documentos exigidos.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán además los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

3. Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

4. Quiénes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refieren los apartados anteriores, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18134 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 12 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18135 *ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18136 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Administrativos de la citada Universidad, (turno libre), vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Cumpliendo lo prevenido en la base 5.2 de la convocatoria, anunciada por resolución de este Rectorado de fecha 8 de enero de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 48, de fecha 25 de febrero de este mismo año, se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Administrativos de la Universidad Autónoma de Madrid, en turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo:

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Gratiano Nieto Gallo, Rector Magnífico de esta Universidad.

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Francisco Velasco Armillas, Jefe de la Sección de Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don Angel Bello Iñiguez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de dicho Centro directivo.

4. El Gerente de esta Universidad Autónoma, ilustrísimo señor don Emilio de Castro Gracia.

5. Para actuar como Secretario, don Francisco Lefler Sánchez, Licenciado en Derecho y funcionario de carrera, destinado en esta Universidad.

Miembros suplentes

Quedan designados miembros suplentes del Tribunal, en posible sustitución de los titulares que ostentan la misma numeración y condición:

Presidente:

1. Ilustrísimo señor don Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de Derecho Administrativo y Secretario general de esta Universidad Autónoma.

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Antonio García Díaz, Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales del Ministerio de Educación y Ciencia.

3. En representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación.

4. Don Angel Maurin Flores, Economista del Estado y Profesor especial encargado de curso de esta Universidad.

5. Don Pablo González Mariñas, funcionario de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado y Profesor adjunto interino de Derecho Administrativo de esta Universidad Autónoma, que actuará en suplencia del Secretario del Tribunal.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Rector, Gratiano Nieto Gallo.

18137 *RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas para proveer vacantes de la plantilla de Auxiliares del Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por esta Universidad por Resolución de 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para proveer quince plazas vacantes de la plantilla de Auxiliares de este Organismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto aprobar las siguientes relaciones de aspirantes provisionalmente admitidos o excluidos de las mencionadas pruebas para su publicación y conocimiento de los interesados y—en su caso—a los efectos de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el número 4.3 de la propia convocatoria: